



SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, CON FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Jaime Ramos Torres

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a. M.^a Rodríguez Ruiz

D^a Ana Santamaria Rivera

D. Arturo Castillo Pinero

D. Florencio Gutiérrez Rodríguez

CONCEJALES:

D. Santiago Serrano Godoy

D. Antonio Alvarez Rodríguez

D^a M.^a Angeles Nuñez Cano

D^a M.^a Victoria González Vilches

INTERVENTOR

D. José Carlos Ameiro González

SECRETARIO

D. Antonio López Abarca

En la Ciudad de Talavera de la Reina, siendo las trece horas y treinta minutos del día trece de Noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Gestores de estas Casas Consistoriales los señores al margen relacionados, integrantes todos ellos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde a la que habían sido convocados previamente y con la antelación debida.

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a la consideración del siguiente "ORDEN DEL DIA".



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ngdo. O. Mayor
Expte. 15/15

ACTA

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión extraordinaria y urgente de fecha TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º436 .- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre la Urgencia de la Sesión y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Jaime Ramos Torres, Alcalde del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a la Junta de Gobierno Local, presenta la siguiente *PROPOSICION*:

JUSTIFICACION:

Debido a la exigencia legal de los plazos para la presentación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio de 2018, y al procedimiento y calendario de reuniones de la Comisión de Cuentas para la aprobación, recogido en los artículos 105 a 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace preciso la convocatoria, con carácter extraordinario y urgente, de la Junta de Gobierno Local para la aprobación de Proyecto, como forma de poder cumplir la exigencia de su aprobación y entrada en vigor en el plazo establecido.

FUNDAMENTOS LEGALES:

- Arts. 70.2, 123.2 y 127.1, Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Arts. 168 a 170, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.
- Arts. 105 a 108 Reglamento Orgánico del Pleno.

En base a los motivos y fundamentos que anteceden, a la Junta de Gobierno Local, se presenta la siguiente, *PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR*:

- La ratificación de la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, con carácter extraordinario y urgente, para la aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio de 2018 y su elevación al Pleno.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acuerda la ratificación de la propuesta en sus propios términos.



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ACTA

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión extraordinaria y urgente de fecha TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, adoptó entre otros el siguiente acuerdo

Nº 437 - APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018

Dada cuenta del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, con los Anexos y Documentación complementaria para el ejercicio 2018, en trámite de aprobación del Proyecto por la Junta de Gobierno Local.

Explica el contenido del Presupuesto el Sr. Castillo Pinero, Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

El resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO

A) INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	30.000.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.487.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.963.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.105.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.885.500,00
6	ENAJEANCIÓN DE INVERSIONES	3.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
	TOTAL	63.445.000,00

B) GASTOS.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	29.057.700,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.720.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	163.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.110.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	275.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.715.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.703.000,00
	TOTAL	63.445.000,00



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE CULTURA

A) INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	168.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.041.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
6	ENAJEANCIÓN DE INVERSIONES	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	2.210.000,00

B) GASTOS.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	710.800,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.212.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217.200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
6	INVERSIONES REALES	69.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	2.210.000,00

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL INICIATIVA PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE TALAVERA

A) INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.636.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
6	ENAJEANCIÓN DE INVERSIONES	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	1.645.000,00



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

B) GASTOS.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	673.900,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	848.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00
6	INVERSIONES REALES	19.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.645.000,00

La junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, con sus Anexos y Documentación complementaria.

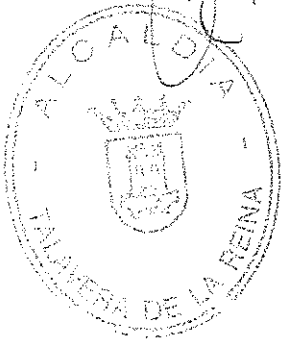
SEGUNDO.- La elevación del Expediente al Pleno de la Excma. Corporación Municipal para su aprobación



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos extendiéndose el presente borrador de acta que firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL